

## RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N°147-2022-GG-EPS ILO S.A.

Ilo, 15 de agosto del 2022.

### VISTOS:

El memorándum N°019-2022-GG-EPS ILO S.A., de fecha 28 de marzo del 2022, el Acta de Sesión ordinaria N°003-2022 de fecha 28 de marzo del 2022 la Comisión de Dirección Transitoria de la EPS ILO S.A., solicita se apruebe la Modificación del Plan de Inversión del año 2022; y;

### CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo 02) de la Sesión ordinaria N°003-2022 de fecha 28 de marzo del 2022, de la Comisión de Dirección Transitoria de EPS ILO S.A., solicita aprobar la Modificación del Plan de Inversión del año 2022.

Como objetivo presentar la modificación del Plan de Inversiones 2022 de la EPS ILO S.A. a la Comisión de Dirección Transitoria para su conocimiento.

El Plan de Inversiones 2022 de la EPS ILO S.A. cuenta con un saldo inicial por toda fuente de Financiamiento ascendente a S/15'850,409, incluye 26 actividades de Inversión entre Obras, Bienes y Servicios, las cuales cuentan con un financiamiento total ascendente a S/ 10'990.691.

Es necesario modificar el Plan de Inversiones por el ajuste presupuestal interno de S/3,130 entre las fuentes de RDR y del MVCS que financian las actividades de Ejecución y supervisión de la obra "Creación de los servicios básicos de agua potable y alcantarillado del PROMUVI XII, esta modificación no varía el total de los saldos considerados en el Plan de Inversiones. El Plan de Inversiones 2022 de la EPS ILO S.A. cuenta con un saldo final por toda fuente de Financiamiento ascendente a S/4'859,718.

En uso de sus atribuciones conferidas en el Estatuto Social;

### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO:** APROBAR la Modificación del Plan de Inversión del año 2022, contenidas en el Informe N°017-2022-GG-EPS ILO S.A. en Sesión Ordinaria N°003-2022 de la Comisión de Dirección Transitoria de la EPS ILO S.A, de fecha 28 de marzo del 2022.

**ARTICULO SEGUNDO:** DISPONER, notificar a la oficina de Tecnología de la Información, para que proceda a publicar la presente resolución en la página web de la empresa.

**ARTICULO TERCERO:** NOTIFICAR el contenido de la presente Resolución a la Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia Comercial, Gerencia de Operaciones, Gerencia de Asesoría Jurídica, así como al Órgano de Control Institucional.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.**

 E.P.S. ILO S.A.

  
CPC. SOLANGE ABRAMONTE FLORES  
GERENTE GENERAL  
COD. MATRICULA 20-186

**EL PERÚ PRIMERO**

 [www.epsilo.com.pe](http://www.epsilo.com.pe)

 Av. Miramar, parte prima, mz. C, s/n, Ilo

 (051) 053 481 661



